

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1970.-

Visto el presente expediente Nº 112.110/  
/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Po-  
der Judicial de la Nación, por el cual el Instituto de Enseñanza //  
Privado "Nuestra Señora del Huerto" de la Capital Federal, solicita  
la donación -sin cargo- de máquinas de escribir en desuso; y

**Considerando:**

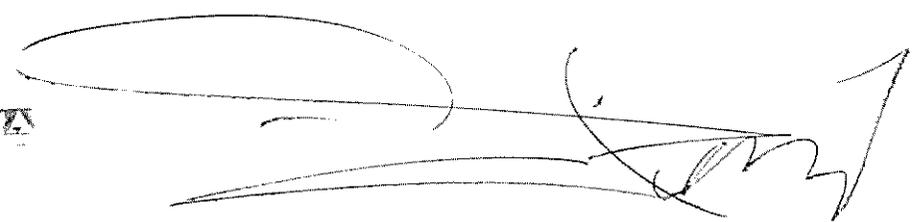
Que los bienes que se asignan carecen de  
utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr, fs.3-, por  
lo que se estima adecuada su donación.-

**Por ello, SE RESUELVE:**

1º) Declarar en "estado de desuso" los /  
bienes que se consignan a fs. 4 de estas actuaciones.-

2º) Autorizar a la Dirección Adminis-  
trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir los //  
mismos -sin cargo- al Instituto de Enseñanza Privado "Nuestra Seño-  
ra del Huerto" de la Capital Federal.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la mencio-  
nada Dirección, a sus efectos.-

  
COTIZA